

21 de marzo de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Honorable Cámara de Diputados

III Reunión – 3º Sesión Ordinaria

21 de marzo de 2012

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular Dr. Pedro Gerardo Cassani

Secretaría: de su titular Dra. Evelyn Karsten

Prosecretaría: a cargo del jefe de Despacho Don Jorge Picchio

DIPUTADOS PRESENTES

BADARACCO, Luis Antonio
BRISCO, María Isabel Josefa
CASSANI, Pedro Gerardo
FAGETTI, Eduardo Osvaldo
FARIZANO ARTIGAS, Carlos Raúl
FERNÁNDEZ, Rufino Vicente
FERNÁNDEZ AFFUR, Juan José
GAYA, Gustavo Adrián
GOYENECHÉ, Alina Amalia
INSAURRALDE, Graciela Itatí
LOCATELLI, Alicia Beatríz
LÓPEZ, Héctor María
LÓPEZ, Sonia
MOLINA, Jorge Luis
NAZAR, Nora Lilian
PACAYUT, Irma del Rosario
QUINTANA, Jorge Oscar
RAMÍREZ FORTE, Ramiro Tamandaré
RODRÍGUEZ, Ángel Enrique
RUBÍN, Carlos Gustavo
SIMÓN, Raúl Omar
SUSSINI, Manuel Antonio
VALLEJOS, ; Víctor Hugo
VIVAS, Nidia Rosa
YUNG, Raúl Omar

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

PÉREZ, Miguel Roberto

SUMARIO

III REUNIÓN - 3º SESIÓN ORDINARIA

21 de marzo de 2012

• Versión Taquigráfica – Portada.	1
• Sumario.	2 -3
• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones.	4
• Orden del Día.	4
• Lectura y Aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria del 14-3-12.	7
• Asuntos Entrados. Punto 1º y 2º del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales y Particulares.	7
• Punto 3º del Orden del Día: Proyectos presentados por los señores diputados.	7
• Punto 4 del Orden del Día. Archivo Ley 4.513 (artículo 4º).	12
• Incorporaciones.	12
• Nota 581/12.	13
• Expedientes 6.702, 6.704, 6.705, 6.707, 6.710, 6.712, 6.713, 6.715 (adjuntado al 6.729), 6.717, 6.720, 6.724, 6.727, 6.729 y 6.730.	25
• Expediente 6.728.	52

• Finalización. Arrío Pabellones.	60
-----------------------------------	----

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a veintiún días de marzo de 2012, siendo las 20 y 40, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veinticuatro legisladores y la ausencia de los diputados Pérez -con aviso- y Rodríguez.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veinticuatro señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito al diputado Fernández a izar el Pabellón Nacional y al diputado Fernández Affur a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Fernández procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Fernández Affur. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración de Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 2º Sesión Ordinaria, realizada el 14 de marzo de 2012. Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Ingresa al Recinto y ocupa una banca el diputado Rodríguez.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se incorpora a la sesión el diputado Rodríguez, contamos con veinticinco señores diputados.

Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado Quintana.

SR. QUINTANA.- Señor presidente, de acuerdo con lo conversado en reunión de Labor Parlamentaria, solicito se obvie la lectura de los Puntos 1º del Orden del Día de las Comunicaciones Oficiales, sin perjuicio de que el Punto 1.02 -que es la Nota 578/11- iría a sus antecedentes, Expediente 5.132.

El mismo tratamiento solicito para el Punto 2º del Orden del Día, que son las Comunicaciones Particulares.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Quintana.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Se pasa a dar cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

3.01.-Expediente 6.694: Bloque UCR -diputado Molina- propicia proyecto de ley por el que se crea el corredor turístico denominado "El Camino de Belgrano".
-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

3.02.- Expediente 6.699: Bloque Frente para la Victoria -diputados Ramírez Forte y Vallejos- propicia proyecto de ley sobre medidas de prevención, protección y asistencia a las víctimas y posibles víctimas de la Trata de Personas.
-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

3.03.- Expediente 6.701: Bloque P.J. Frente para la Victoria -diputado Badaracco- propicia proyecto de ley por el que modifica la Ley 3.801 de remuneraciones de la Administración Pública Provincial.
-Se gira a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

21 de marzo de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

3.04.- Expediente 6.703: Bloque Frente para la Victoria -diputados Rubín y Locatelli- propicia proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional 25.854 de Registro Único de Aspirantes a Guarda con fines Adoptivos.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

3.05.-Expediente 6.706: Bloque Crecer con Todos -diputado Rodríguez- propicia proyecto de ley por el que se crea el Ente Provincial Regulador de la Energía.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ.- Gracias, señor presidente.

Con respecto a este proyecto, luego de estudiarlo -esto ya lo presenté el año pasado y no se estudió en la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos, se trata sobre el Ente Provincial- he visto que hay dos leyes que están en funcionamiento; pero que el instituto sigue sin funcionar.

Por lo tanto, voy a solicitar el retiro de este anteproyecto de ley para que en la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos pueda presentar un proyecto de resolución la próxima semana, urgiendo la reglamentación de la ley actual y el pronto funcionamiento del Instituto de Regulación de Energía.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Rodríguez, respecto a la autorización para retirar el Expediente 6.706, en consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Continuamos.

3.06.- Expediente 6.708: Bloque P.J. Frente para la Victoria -diputado Badaracco- propicia proyecto de ley por el que se modifica el Artículo 5º de la Ley 3.411 (INVICO) construcción de viviendas en zonas rurales.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

3.07.- Expediente 6.714: Bloque Proyecto Corrientes -diputado Fernández, Rufino- propicia proyecto de ley de incorporación de la enseñanza del idioma inglés, destinado a cadetes de la Escuela de Policía "Gral. José Francisco de San Martín".

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3.08.- Expediente 6.716: Bloque Frente para la Victoria -diputados Locatelli y Rubín- propicia proyecto de ley de promoción del cine y artes audiovisuales correntinos.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

RESOLUCIONES

3.09.- Expediente 6.700: Bloque Frente para la Victoria -diputados Ramírez Forte y Vallejos- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe detallado del relevamiento de seguridad en las escuelas de todos los niveles en funcionamiento en el territorio provincial.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

3.10.- Expediente 6.709: Bloque Frente para la Victoria -diputados Locatelli y Rubín- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al INVICO y al Ministerio de Educación de la Provincia, den cumplimiento a la Ley 6.036 (Obligación de instalar protecciones eléctricas en los establecimientos educativos).

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

3.11.- Expediente 6.711: Bloque Frente para la Victoria -diputados Locatelli y Rubín- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Educación de la Nación, ampliación de Becas del Bicentenario para carreras de: Profesorados de Tecnología y Tecnicatura Superior en Producción Forestal.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3.12. -Expediente 6.718: Bloque Autonomista -diputada Brisco- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que por intermedio del Ministerio de Salud Pública o del organismo que corresponda informe: el número de personal administrativo con que cuentan los hospitales de las cinco regiones sanitarias en que se divide la provincia.

-Se gira a la Comisión a la Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el pase a las comisiones respectivas de los expedientes que fueron mencionados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivas.

Tiene la palabra la diputada Brisco.

SRA. BRISCO.- Sí, señor presidente, es para explicar -brevemente- el porqué de este pedido de informes, que parecerá medio raro tratándose de salud y de hospitales públicos de la Provincia, donde se pide el personal administrativo con que cuentan estos hospitales públicos de Capital y de las regiones sanitarias.

De las visitas a distintos hospitales, vi que faltan recursos humanos; faltan recursos humanos en médicos; faltan recursos humanos en enfermería; pero faltan también recursos humanos administrativos. El antiguo concepto de que los hospitales necesitaban, para funcionar bien, médicos y enfermeras hoy ya no es así; está superado y, de hecho, hay numerosas universidades en las que se dictan Maestrías en Administración Hospitalaria,

inclusive hay un Instituto de Salud, donde me animo a decir que la mayoría de los ministros actuales y pasados de, prácticamente, todas las provincias del País, tomaron cursos en distintos aspectos de administración hospitalaria.

¿Por qué esto es importante? ¿Por qué es importante que los hospitales cuenten con personal administrativo? Nosotros tenemos una Ley de Arancelamiento, para hacerlo amplio, dice que tenemos tres tipos de pacientes: los indigentes, que es el principio fundamental del hospital público, que es la gratuidad del servicio, como es el hospital público a los indigentes; los que tienen alguna obra social, que hay muchas, tenemos el 'PROFE' en el Interior, por la conformación de Corrientes, también las obras sociales rurales, Gendarmería; es decir, hay infinidad de obras sociales, que tienen muchísimas personas.

Entonces, esto es importante porque hace a la gestión y redundante en beneficio directo de los hospitales, porque es un mayor ingreso para los médicos, para los enfermeros, para equipamiento, para administración, para gerenciamiento; es decir, la gestión hospitalaria es tan importante hoy y existen hospitales en el Interior de la Provincia que resuelven muchos de sus problemas, están casi autofinanciándose, con una buena gestión hospitalaria.

El Hospital de Bella Vista es uno de esos hospitales, con una buena gestión. ¿Por qué? ¿Qué ocurre? Si no hay personal en admisión, mal pueden saber si las personas que ingresan tienen una obra social, que si ya le descuentan a esa persona, por qué no van a pagar al hospital público, o si no personas que no tienen obra social; pero tienen recursos suficientes para poder solventar la prestación, dada la gran capacidad que tienen nuestros hospitales públicos con las distintas prestaciones que dan médicamente.

Entonces pueden tener admisión -que no la tienen- y por ejemplo en Goya hay una persona en admisión y en el Hospital de Niños de Corrientes hay una persona en admisión, pero la plantilla tiene el 80% de indigentes; ese 80% no tiene personal que, al recibirlos, sepa cómo imputar a ese enfermo y cómo pedir o gestionarle al enfermo que su obra social pague al hospital. Igual, si no tienen en facturación lo que detectan en admisión, no se puede hacer realidad.

Entonces, parece increíble que se esté pidiendo personal administrativo en vez de médicos y enfermeras, pero es importantísimo para que los médicos ganen mejor, los enfermeros ganen mejor y ese hospital pueda equiparse con lo indispensable para su buen funcionamiento.

Ésa es la razón de este pedido de informes, aunque pareciera que en el área salud se necesitan nada más que médicos y enfermeras.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Brisco.

Continuamos dando cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

DECLARACIONES

3.13- Expediente 6.702: Bloque Frente para la Victoria -diputados Locatelli y Rubín- propicia proyecto de declaración de interés y beneplácito las actividades a realizarse el 24 de marzo de 2012 en la ciudad de Curuzú Cuatiá con motivo del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

3.14- Expediente 6.704: Bloque Liberal -diputado Cassani- propicia proyecto de declaración de interés los actos conmemorativos que se celebren por las Bodas de Oro de la Fundación de la Escuela Normal Provincial Superior "Dr. Pedro Bonastre" de la localidad de Itatí.

3.15- Expediente 6.705: Bloque Liberal -diputado Cassani- propicia proyecto de declaración de interés la X Exposición Nacional Braford y I Exposición Nacional de Ternero Braford.

3.16- Expediente 6.707: Bloque Liberal -diputado Cassani- propicia proyecto de declaración de interés la "Jornada Provincial de Control de Carnes, Prevención de Faenas Clandestinas y Abigeato".

3.17- Expediente 6.710: Bloque Frente para la Victoria -diputados Locatelli y Rubín- propician proyecto de declaración de beneplácito e interés por el cuadragésimo Aniversario de la creación de la Escuela Comercial Nocturna "Malvinas Argentinas" de la localidad de Curuzú Cuatiá.

3.18- Expediente 6.712: Bloque Frente para la Victoria -diputados Locatelli y Rubín- propicia proyecto de declaración de beneplácito, el regreso a Corrientes del Ex – Combatiente de Malvinas señor Miguel Ángel Brítez.

3.19- Expediente 6.713: Bloque Proyecto Corrientes -diputado Rufino Fernández- propicia proyecto de declaración de interés la organización de "charlas para promover hábitos y entornos saludables en escuelas correntinas".

3.20- Expediente 6.715: Bloque Liberal -diputado Cassani- propicia proyecto de declaración de interés los actos que se celebren en el territorio provincial recordando el 30 Aniversario de la "Gesta de Malvinas". Mismo tema del expediente 6.729.

3.21- Expediente 6.717: Bloque Frente para la Victoria -diputados Rubín y Locatelli- propicia proyecto de declaración de beneplácito y adhesión a la celebración del 25 de marzo, "Rosario del Niño por Nacer".

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos proyectos de declaración quedan reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a considerar el Punto 4º del Orden del Día.

ARCHIVO LEY 4.513 (Artículo 4º)

Por las **Comisiones de Asuntos Municipales y de Asuntos Constitucionales y Legislación General** se giran al Archivo los siguientes expedientes:

Expediente 5.113: proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado -senador Flinta- por el que se modifica el Art. 2º de la Ley 5.071 (Jurisdicción Territorial del Municipio de Colonia Pando).

Expediente 5.689: Bloque Leandro N. Alem -diputada Recalde- propicia proyecto de ley por el que se crea el nuevo Departamento de Gobernador Virasoro.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por la aplicación del artículo 4º de la Ley 4.513 pasan al Archivo.

Por la **Comisión de Asuntos Municipales** se giran al Archivo los siguientes expedientes:

Expediente 5.229: diputada María I. Fagetti (P.J.), propicia proyecto de ley por el que se crea el Consejo Provincial de Coordinación Presupuestaria y Fiscal Municipal.

Expediente 5.619: Bloque Unión Cívica Radical -diputado Aguirre- propicia proyecto de ley de creación del Municipio de San Cayetano.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por la aplicación del Art. 4º de la Ley 4.513 pasan al Archivo.

Pasamos a tratar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del día de las siguientes notas: 580/12 y 581/12

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Quedan incorporadas al Orden del Día y son para conocimiento de los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Ramírez Forte.

SR. RAMÍREZ FORTE.- Señor presidente: es para solicitar que se lea la nota 581/12, por favor.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Así se hará, diputado Ramírez Forte.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se acordó asimismo en la reunión de Labor Parlamentaria, la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los expedientes 6.720, 6.724, 6.727, 6.729 (va con el expediente 6.715 por tratarse del mismo tema) y 6.730.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

También se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, la incorporación al Orden del Día de los siguientes proyectos de resolución:

Expedientes: 6.721: Bloque P.J. Frente para la Victoria -diputado Badaracco- propicia proyecto de resolución por el que se reitera la Resolución 031/09 de esta Honorable Cámara por la cual se solicita al Poder Ejecutivo reglamente la Ley 4.274 (Asociaciones de Bomberos Voluntarios).

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que el mismo sea girado a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Expediente 6.722: Bloque P.J. Frente para la Victoria -diputada Pacayut- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Salud, informe respecto a la implementación del Programa Provincial HIV SIDA e ITS.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que el mismo sea girado a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Expediente 6.723: Bloque Frente para la Victoria -diputados Sonia López, Locatelli, Rubín, Pacayut, Badaracco, Vallejos, Ramírez Forte y Farizano Artigas- propician proyecto de resolución por el que se pide informes al Ministerio de Educación, a la Secretaría General de la Gobernación y a las autoridades que correspondan, sobre el conflicto dominial en el inmueble perteneciente al Organismo Autárquico Gabinete de Investigaciones Antropológicas (GIA), Casa Ferro, por el supuesto permiso de uso a una empresa privada.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que el mismo sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Expediente 6.725: Bloque PANU -diputada Nazar- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que arbitre y disponga los medios necesarios para la atención, protección y reinserción social del Ex Combatiente Correntino Miguel Ángel Brítez.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que el mismo sea girado a la Comisión de Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Expediente 6.726: Bloque PANU -diputado Nazar- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes,

disponga la construcción de una “rampa móvil de acceso” para facilitar el ingreso y egreso de personas con capacidades diferentes al edificio Legislativo.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que el mismo sea girado a la Comisión de Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Expediente 6.728: Bloque Crecer con Todos -diputado Rodríguez- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo y, por su intermedio, al señor ministro de Obras y Servicios Públicos, que arbitre los mecanismos administrativos y legales necesarios para que Vialidad Provincial y/o el concesionario vial, procedan a la construcción de puentes peatonales, señalización estática, dársenas de acceso para automóviles y refugios para pasajeros en cada una de las intersecciones de Ruta 12 y los accesos a la ciudad de Corrientes por Avenida Maipú, Avenida Cazadores Correntinos, Avenida Centenario y Avenida Libertad.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Queda reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Expediente 6.731: Bloque Liberal -diputado Simón- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Instituto de Previsión Social de Corrientes, informes respecto de la empresa contratada para tomar el seguro de vida colectivo para todos los beneficiarios previsionales del organismo.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que el mismo sea girado a la Comisión de Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Expediente 6.733: Bloque Frente para la Victoria -diputados Pacayut, Rubín, Locatelli, Badaracco, Vallejos, Farizano Artigas y Sonia López- propicia proyecto de resolución por el que se repudia las declaraciones del ministro de Salud Pública, realizadas en la mañana del 19 de marzo de 2012, ante la Prensa y solicita informes sobre implementación de programas, medidas o acciones tendientes a la prevención de embarazos en niñas y adolescentes.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Pacayut.

SRA. PACAYUT.- Señor presidente: en realidad el bloque pretende el tratamiento sobre tablas de este expediente, a raíz que se trata de hechos conocidos y debidamente publicitados en esta semana y que creemos que deben tener pronto tratamiento.

Los dichos expresados por el señor ministro Dindart no pueden -a nuestro entender- obviarse ni dilatarse y creo que esta Cámara debería responder inmediatamente.

El Bloque del Partido Justicialista opina -y creo que tendría que ser opinión de todas las personas de bien de esta Cámara- que el hecho de haber menospreciado de esa forma a la niñez, el haber menospreciado de esa forma la condición de todas y cada una de las mujeres de Corrientes, pensando que podemos anteponer nuestra condición biológica, el deseo de poder procrear ante un beneficio económico, creo que merece y amerita una disculpa, por lo menos, del señor ministro.

Realmente, en boca de un funcionario que ya lleva ocho años -prácticamente- en la función pública y en esta área específica, nos deja impotentes. Porque, en definitiva y al no haber obtenido respuesta de ningún otro funcionario o de ninguna otra área del Gobierno que obligue a las disculpas o a la retractación, nos deja impunes como legisladores, porque no sabemos cómo actuar, nos deja impotentes y en realidad nos hace pensar que esto es una expresión que refleja la política de este Gobierno.

Discúlpeme, señor presidente, no quiero ser ofensiva; pero realmente al no haber nadie expresado o al no haberle pedido el señor gobernador al ministro que se retracte de

los dichos, hace pensar que éstos son los objetivos o el pensamiento que tiene este Gobierno.

Por eso, pretendemos el tratamiento sobre tablas, porque en principio el proyecto pide un repudio a los dichos y una reparación por parte del ministro hacia la niñez y hacia las mujeres de Corrientes y hacia las mujeres en general, que creen que una inclusión total, una inclusión real es posible y que hace a un futuro mejor para toda la ciudadanía.

Aparte, también hacemos un pedido de informe respecto a cuáles son las medidas de prevención que se están tomando para este tipo de cosas y -en específico para estos casos- cuál va a ser el accionar del Gobierno o del Área de Salud para el seguimiento de estas niñas y que garantice la salud, tanto de las madres como de los niños.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pacayut.

Tiene la palabra la diputada Brisco.

SRA. BRISCO.- Señor presidente: también quisiera el tratamiento sobre tablas de este tema, pero mi punto de vista o mi enfoque es diferente.

Creo que no se puede tomar con liviandad diciendo que la responsabilidad del Estado fue total, también que son por causas económicas o porque tienen un subsidio; pero si fuera así: ¿por qué y cuáles serían las causas? Porque si es por un subsidio o por una remuneración económica, no podemos dejar de lado la responsabilidad del Estado, de la marginalidad, de la necesidad y el estado de necesidad en el que se encuentran muchas personas.

Éste no es un hecho nuevo, en eso sí estoy de acuerdo con lo que dijo la diputada, que hay una continuidad del Estado, que hay muchos años de accionar del Estado.

No creo que el ministro se pueda dar por satisfecho, como dijo, con el rol que le cupo al Estado Provincial en estos acontecimientos; es decir, pienso que hay una responsabilidad del Estado Provincial, son muchos años de gobierno, de continuidad y no podemos no ver la marginalidad, el estado de la gente, porque sería no mirar.

PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Brisco.

Voy a poner en consideración la moción del tratamiento sobre tablas formulada por la diputada Pacayut, poniendo en conocimiento del Cuerpo que, atento a los diputados presentes, se necesitan diecisiete voluntades para aprobar la moción.

En consideración la moción de la diputada Pacayut.

-Rechazada.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Cuenta con doce voluntades, queda rechazada la moción.

En la reunión de Labor Parlamentaria se acordó que este expediente pase a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Sussini.

SR. SUSSINI.- Señor presidente: quiero mantener mi coherencia, el otro día he hecho un proyecto por las declaraciones de un ciudadano, donde hizo una denuncia también contra el Gobierno.

Opino que la diputada Pacayut está en lo cierto; pero creo conveniente que esto vaya -por eso voté así, como hicimos el otro día- a comisión y facultar al señor presidente para citarlo al ministro; por supuesto a la próxima reunión de Labor Parlamentaria, donde realmente dé explicaciones por la gravedad del caso.

Pienso, perfectamente, que no se puede tomar con liviandad y no se puede decir cualquier cosa, menos alguien con investidura. Nos puede tocar a cualquiera de nosotros, tenemos que cuidarnos por nuestros dichos, por eso quiero dejar sentado por qué quiero que vaya a la comisión, que la misma actúe con toda la seriedad del caso y que el ministro diga realmente y después sí vamos a votar.

Hay un montón de facultades que tiene esta Cámara, de acuerdo con lo que el ministro se exprese. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Sussini.

Tiene la palabra la diputada Sonia López y luego el diputado Ramírez Forte. Si es para hablar de este tema que ya se votó, quiero aclarar que está agotada la cuestión.

No obstante eso, para que no se interprete que desde la Presidencia se quiere minimizar u ocultar el tema, vamos a hacer una concesión que en realidad no está en el Reglamento; pero para que los diputados se puedan expresar -reitero- vamos a hacer una excepción dado este tema.

Tiene la palabra la diputada Sonia López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Lo que quiero recalcar en realidad, es que ésta es una declaración y también un pedido de informe, es una cosa mixta que tiene que ser -como pedido de informe- tratado sobre tablas o ir a comisión.

Ahora, es la actitud de la Cámara lo que se está agotando, por supuesto que después pueden trabajar sobre el pedido de informe; acá hay ciudadanos que se acercaron a distintos Bloques a plantear cómo es el mecanismo de Juicio Político, hay un nivel de indignación.

Por supuesto que esta Cámara tiene una cantidad de mecanismos: interpelación, pedido de informes, diálogo con los ministros, con los funcionarios del Poder Ejecutivo, si hay un sector también, todas las medidas que se puedan tomar.

Acá lo que se estaba planteando es una declaración y un pedido de informe concreto, urgente, que tiene que ver con el honor de esta Cámara. Así que no creo que el fundamento sea: 'vamos a discutirlo mejor en la comisión'.

Sabe que es lo único que quería decir, señor presidente, que me hubiera gustado escuchar un fundamento, un fundamento de los señores diputados; así como lo hizo el diputado Sussini, un fundamento de por qué no se repudia o no se aprueba el repudio y el pedido de desagravio a las niñas, adolescentes y mujeres de Corrientes.

Estamos pasando una vergüenza nacional que no tiene que ver sólo con un sector político; todo el arco político nacional se expresó en repudio de estas expresiones que el ministro dijo, que aclaró y que después oscureció peor; que después, a medida que trataba de desdecirse, iba profundizando esta visión discriminatoria, estigmatizante y humillante contra las mujeres humildes de la Provincia de Corrientes.

No sólo el arco político total ideológico a nivel nacional, sino también todo el arco mediático; habrá sido un único tema en el que se pusieron de acuerdo todos los sectores mediáticos del País para hablar con el ministro a ver si cambiaba su versión y resulta que seguía profundizando su epíteto de descalificación hacia la gente humilde.

Acá resulta que los humildes no tienen valores, que nadie cuida sus hijos, que las mujeres quedan embarazadas para poder tener un premio económico; acá resulta que el abuso se niega, se dice... Porque hablamos mucho del ministro de Salud, pero quiero decir -pedí el audio y me lo entregaron hoy- que también hay declaraciones del ministro de Educación que son gravísimas; porque él dijo -a pesar de que su Cartera no ha implementado como en muchas provincias la educación sexual en todos los niveles educativos- que hay un esfuerzo del Gobierno Provincial por enseñar a las niñas correntinas

a decir que no. ¿Estamos escuchando esto? O sea que el problema está en que las niñas no saben decir que no; ¿no hay abuso acá? ¿No hay abandono del Estado?

Entonces, realmente creo que las posiciones son claras, pero hay que decir las cosas; si podemos denunciar, rechazar un proyecto así, defendiendo al ministro, hay que decirlo.

Si queremos defender al ministro hay que decirlo y hay que decir por qué la población de mujeres y hombres, porque esto no sólo es una humillación contra las mujeres porque todos nacemos de una mujer, hombres y mujeres; que se explique por qué.

Eso nada más y comparto con el presidente que, en todo caso, este debate se podría haber dado antes, me parece que era suficiente la presentación de la diputada Pacayut, porque lo estuvimos escuchando en los Medios toda la semana, todos lo vivimos con vergüenza.

Ojalá el señor gobernador, que es el que está habilitado con los votos para gobernar y tomar decisiones, entienda que un funcionario así mancha realmente el honor de su gobierno. Muchas gracias.

-Aplausos en la Sala.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

Tiene la palabra el diputado Ramírez Forte.

SR. RAMÍREZ FORTE.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para adherir, desde este bloque, a la propuesta hecha por el diputado Sussini, para que se lo invite al ministro el próximo miércoles -discúlpeme si dialogo con él directamente- creo que sería muy importante que el ministro venga si estamos todos de acuerdo con la moción que se hizo, que se tome en consideración.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Ramírez Forte.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Señor presidente: nosotros vamos a dar todas las explicaciones que pidió la señora diputada y que correspondan, sin ningún tipo de problemas.

Pero me quiero referir y me parece que para la señora diputada, siempre que hay un tema que no se trata como ella pretende o como ella quiere, parece que todos los demás no somos honorables y quiero decirle...

-El diputado López se dirige directamente a la diputada Sonia López.

SR. LÓPEZ.- ... Que las Cámaras -tanto la de Diputados como la de Senadores- funcionan con mayorías y minorías, señora diputada; la democracia funciona si estamos de acuerdo o no...

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Diríjase a la Presidencia por favor, diputado López.

SR. LÓPEZ.- Señor presidente: entonces me parece que es reiterativo en todas las sesiones, que los que pensamos distinto o votamos distinto a lo que piensa la señora diputada, parece que no trabajamos o que no somos honorables o no sé qué cosas.

Quería simplemente reiterar esto, porque me parece que ésta es una manera que nos perjudica no a un diputado o a otro, sino a toda la Cámara, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra la diputada Nazar.

SRA. NAZAR.- Gracias, señor presidente; es simplemente para hacer una breve reseña.

Digamos que muy íntimamente, es una lucha que la llevo internamente cuando escucho hablar de las políticas de Estado, éste es un fiel reflejo de lo que es una política de Estado, porque quiero recordarles que en el año 1996 -durante el gobierno del Partido Nuevo- fueron creados hogares, como por ejemplo 'María de Nazaret', en donde refugiaban, alojaban, contenían, atendían y enseñaban -para después, cuando fueran mayores de edad- a niñas embarazadas, ya de 12 años en adelante.

Ellas se hospedaban con toda la asistencia necesaria y se les enseñaba una tarea futura, para cuando tuvieran que salir de ese hogar, al cumplir la mayoría de edad; y allí, a los niños y bebés no les faltaba absolutamente nada. También estaba la contención familiar de todas esas niñas adolescentes y creo que también alguna vez se inauguró en Goya.

Luego, por aquellas cosas que siempre pasan en política, por ahí -y con todo respeto lo digo- hablamos muy bien; pero en los hechos no reflejamos lo que queremos lograr y política de Estado quiere decir eso, que todo aquello que en el gobierno haya sido o haya estado bien implementado y creado para la función que se buscaba, debería tener la continuidad con el sello que se necesita para que, después, estas cosas no ocurran.

Estos problemas, todos sabemos que no son de hoy y no son de ahora. Todos tenemos conocimiento de la situación y el tema de las adolescentes; es un problema complejo, interdisciplinario, estructural y bueno, muchas razones podemos dar; pero me gustaría alguna vez, señor presidente, ver cumplido ese deseo que yo tengo cuando hablamos de política de Estado.

Gobierno que sea y haya estado bien implementado, optimizarlo, seguir adelante y seguir aportando para el bienestar que en ese momento sea factible. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Nazar.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ.- Gracias, señor presidente.

Dos cuestiones. La primera, con respecto a las declaraciones inoportunas -diría- de este funcionario, del ministro de Salud que es pediatra o sea, que se supone que es un especialista de niños y niñas; adhiero al hecho de pedir que venga a la comisión para explicar.

Pero mucho más, ver qué es lo que está haciendo y ésta es la segunda parte del pedido, que podamos los señores diputados ver si, de alguna manera, se está realizando una contención efectiva, porque se dice que hay un grupo de psicólogos y médicos que las atienden y yo no sé si realmente la nena de 10 años está atendida como corresponde, porque no lo sé y no conozco cómo siguió el caso, más allá de lo que salió en los Medios.

Así que veo también como que se han agregado dos violaciones más, que hemos sabido en las últimas 48 horas; ¿por qué? Porque la gente se está empezando a animar a ser ciudadano y entonces está confiando en poder denunciar actos que siempre se han realizado -y todavía se siguen realizando y ocultando- pero, por suerte, empiezan a haber mujeres -ya sea madres o las propias niñas- que tienen la suficiente entereza para dejar de ser simplemente habitantes y convertirse en ciudadanas sujetos de Derecho.

Así que creo que esto es muy importante que siga sucediendo y que por lo tanto sea una política de Estado -como dice la diputada Nazar- y tengamos nosotros que analizar este tema, más allá de las opiniones partidarias que podamos tener.

Por eso es que coincido. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Rodríguez.

Voy a someter a consideración la moción del diputado Sussini, a los efectos de que el Cuerpo faculte a la Presidencia para invitar al ministro de Salud Pública de la Provincia, para el miércoles de la semana que viene a las 18 horas.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 3º del Orden del Día y los proyectos de declaración que fueron incorporados oportunamente.

3.13.- Expediente 6.702: Bloque Frente para la Victoria -diputados Locatelli y Rubín- propicia proyecto de declaración de interés y beneplácito las actividades a realizarse el 24

de marzo de 2012 en la ciudad de Curuzú Cuatiá con motivo del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

3.14.- Expediente 6.704: Bloque Liberal -diputado Cassani- propicia proyecto de declaración de interés los actos conmemorativos que se celebren por las Bodas de Oro de la Fundación de la Escuela Normal Provincial Superior “Dr. Pedro Bonastre” de la localidad de Itatí.

3.15.- Expediente 6.705: Bloque Liberal -diputado Cassani- propicia proyecto de declaración de interés la X Exposición Nacional Braford y I Exposición Nacional de Ternero Braford.

3.16.- Expediente 6.707: Bloque Liberal -diputado Cassani- propicia proyecto de declaración de interés la “Jornada Provincial de Control de Carnes, Prevención de Faenas Clandestinas y Abigeato”.

3.17.- Expediente 6.710: Bloque Frente para la Victoria -diputados Locatelli y Rubín- propicia proyecto de declaración de beneplácito e interés por el cuadragésimo aniversario de la creación de la Escuela Comercial Nocturna “Malvinas Argentinas” de la localidad de Curuzú Cuatiá.

3.18.- Expediente 6.712: Bloque Frente para la Victoria -diputados Locatelli y Rubín- propicia proyecto de declaración de beneplácito por el regreso a Corrientes del Ex – Combatiente de Malvinas señor Miguel Ángel Brítez.

3.19.- Expediente 6.713: Bloque Proyecto Corrientes -diputado Rufino Fernández- propicia proyecto de declaración de interés la organización de “Charlas para promover hábitos y entornos saludables en escuelas correntinas”.

3.20.- Expediente 6.715: Bloque Liberal -diputado Cassani- propicia proyecto de declaración de interés los actos que se celebren en el territorio provincial recordando el 30 Aniversario de la “Gesta de Malvinas”.

3.21.- Expediente 6.717: Bloque Frente para la Victoria -diputados Rubín y Locatelli- propicia proyecto de declaración de beneplácito y adhesión a la celebración del 25 de marzo, “Rosario del Niño por Nacer”.

Expediente 6.720: Bloque UCR -diputado Gaya- propicia proyecto de declaración de interés la celebración del “Día Mundial del Agua” el 22 de marzo, fecha establecida por la Asamblea General de la ONU y la labor que realizan los trabajadores correntinos que nos permiten disponer de agua potable todos los días.

Expediente 6.724: Bloque UCR -diputada Insaurrealde- propicia proyecto de declaración de interés el Encuentro “Jornada Diocesana de Jóvenes” a realizarse el 31 de

marzo de 2012, en la ciudad de Sauce, Provincia de Corrientes, bajo el lema "Alégrense siempre en el Señor"

Expediente 6.727: Bloque P.J. Frente para la Victoria -diputado Badaracco- propicia proyecto de declaración de interés el Festival de Música, organizado por la ONG "Correntinos hasta la Médula" a realizarse el 1º de Abril de 2012 en el Anfiteatro "José Hernández".

Expediente 6.729: Bloque UCR -diputado Molina- propicia proyecto de declaración de reconocimiento por parte de la Honorable Cámara de Diputados a los excombatientes al cumplirse el 30º Aniversario de la Gesta de Malvinas a conmemorarse el 2 de abril de 2012. Mismo tema que el expediente 6.715.

Expediente 6.730: Bloque UCR -diputado Molina- propicia proyecto de declaración de interés el VI Remate para Pequeños Productores Ganaderos, a realizarse el 28 de marzo de 2012 en la Sociedad Rural de la ciudad de Mercedes.

En consideración el tratamiento en conjunto de los expedientes antes mencionados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

En consideración su tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a considerar el proyecto de resolución incorporado al Orden del Día y que se encuentra reservado en Secretaría.

Expediente 6.728: Bloque Crecer con Todos -diputado Rodríguez- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo y, por su intermedio, al señor ministro de Obras y Servicios Públicos, que arbitre los mecanismos administrativos y legales necesarios para que Vialidad Provincial y/o el concesionario vial, procedan a la construcción de puentes peatonales, señalización estática, dársenas de acceso para automóviles y refugios para pasajeros en cada una de las intersecciones de Ruta 12 y los accesos a la ciudad de Corrientes por Av. Maipú, Av. Cazadores Correntinos, Av. Centenario y Av. Libertad.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ.- Gracias, señor presidente.

Antes de votar, me parece importante hacer conocer cuál es el motivo del pedido que he hecho a mis colegas, para tratar esto sobre tablas.

Este proyecto de resolución tiene que ver con la seguridad ciudadana y he solicitado al Poder Ejecutivo y, por su intermedio, al señor ministro de Obras y Servicios Públicos, en Vialidad Provincial y/o el concesionario vial, para que procedan a la construcción de puentes peatonales, señalización estática, dársenas de acceso y construcción de refugios para pasajeros en cada una de las intersecciones de la Ruta 12 y los accesos a la ciudad de Corrientes por Avenida Maipú, Avenida Cazadores Correntinos, Avenida Centenario y Avenida Libertad.

No vamos a estar hablando de que son públicos y notorios los altos índices de accidentes de tránsito producidos en las zonas referidas; yo mismo estuve antenoche y después por la mañana de ayer, recorriendo la zona y realmente una persona en Maipú y la Ruta 12, que quiera tomar el 103, corre serios problemas por todos lados, como ocurrió el 28 de enero que una abuela falleció con su nieta al ser embestidas.

Entonces, estimo que esto es fácil de contestar, porque pueden contestarnos que éste es un problema nacional porque es una ruta; no, no es una ruta en un paraje desolado, es una ruta que está metida dentro de la ciudad. Por lo tanto, considero que si nos contestan

que esto es de incumbencia nacional, por ser una ruta nacional, está totalmente equivocado el enfoque.

Es decir, solicito el tratamiento sobre tablas para que realmente el Estado Provincial tome conciencia de que la seguridad pasa por la seguridad civil y la seguridad pública y ésta es importantísima. Todos los días lo tienen que transitar un montón de gente que vive en barrios que -lógicamente- como Corrientes se extiende, lo que antes era una especie de suburbano, ahora prácticamente está incluido dentro de la ciudad. No puede ser lo que ocurre, por ejemplo, en avenida Libertad y Teniente Ibáñez o en Chacabuco y la Ruta 12, donde los autos ni siquiera tienen lugar para poder doblar a la izquierda, menos una persona.

Creo que esto es algo que tiene que manejar el Estado Provincial rápidamente, para preservar la seguridad y la vida de los habitantes de la Ciudad de Corrientes, que ya se ha convertido en una ciudad grande, donde estamos un millón de personas; creo que la seguridad –en ese sentido- es lo más importante.

Espero que en estos casos, a un señor que se perdió hace mucho tiempo y no se sabe donde se encuentra, que se llama “Juan sentido común”, con esta votación, podamos ponerlo en marcha y tal vez encontrarlo.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Rodríguez.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones pertinentes.

Tiene la palabra la diputada Vivas.

SRA. VIVAS.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no quería dejar pasar la ocasión sin hacer referencia a la fecha que se acerca -me refiero al 24 de marzo- y nada más expresar una serie de conceptos.

A treinta y seis años del Golpe Cívico Militar del 24 de marzo de 1976, fecha a la que llamamos Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia, el pueblo argentino y nosotros sus representantes, debemos reflexionar. Lo primero que debe llevarnos a la reflexión es que el golpe de 1976 fue el inicio de una feroz dictadura, que institucionalizó el terrorismo de Estado, es la continuidad histórica de los esfuerzos de los sectores económicos civiles y militares por coartar la autodeterminación de nuestro pueblo.

Antes de la Ley Sáenz Peña y luego de la caída de Hipólito Irigoyen lo común en nuestra Historia fueron largos períodos de reinado del atropello a los derechos humanos, de persecuciones, de miedo a decir y hacer lo que sentíamos y lo que pensábamos. También atravesábamos períodos constitucionales de democracias limitadas, que ejecutaban apremios ilegales con el fin declarado de aniquilar a personas por sus ideas o sus acciones. Sectores civiles y militares para los cuales el imperio de la ley era la excepción y no la norma. Largos períodos de nuestra Historia donde primó el autoritarismo.

El 30 de octubre de 1983 es un punto de inflexión. Los sectores populares tienen la palabra. Estos últimos treinta años son una experiencia histórica, que más allá de marchas y contramarchas, deben enorgullecer al pueblo argentino. En este período se han enjuiciado a muchos de los genocidas de aquel tiempo, desde las intocables juntas militares a los juicios más recientes a los responsables directos de las desapariciones.

Cierto es que hubo indultos, pero mucho más trascendente, fuerte y decidido, fue el reclamo de justicia y verdad.

Lo segundo que tenemos que recordar, es que tan grave como las desapariciones y persecuciones fue la implementación de una política económica que destruyó la industria nacional, que endeudó el esfuerzo de generaciones de argentinos, que nos impuso un modelo, una matriz de desigualdad, de subdesarrollo, de falta de federalismo y de 'primarización' de nuestra economía, de la cual todavía no hemos salido. La deuda social que nos dejó la dictadura es el principal desafío de nuestra democracia, que el país que produce los alimentos para millones de personas en todo el mundo, tenga todavía índices de pobreza -como tiene nuestro Norte Grande- propios de países mucho menos desarrollados, y con mucho menos recursos, es la principal deuda que todavía nuestra dirigencia tiene hacia los correntinos, hacia los chaqueños, hacia los jujeños y hacia los habitantes del mismo Gran Buenos Aires.

La Argentina debe crecer, debe industrializarse, aprovechando este viento a favor de las importaciones al primer mundo y a las potencias emergentes, aprovechando los importantes recursos que de ella deriva; pero también debe ser más igualitaria, social y territorialmente, que nuestra región tenga gas -si Dios quiere- sesenta años después, que tenga conexión vial, cuarenta años después que el país central, es una muestra clara de la discriminación que sufrimos. Esto se paga con desigualdad y con subdesarrollo. Esto se traduce en familias empobrecidas, en trabajadores y trabajadoras con malos empleos, en falta de oportunidades para nuestros jóvenes y en un limitado futuro para nuestros niños.

Hoy que la Argentina puede, que podemos tener fútbol para todos, nuestra provincia y nuestra región debe plantear monóticamente la aprobación de un fondo de reparación histórica, que resuelva los problemas de infraestructura vial, energética y productiva, que desarrolle las comunicaciones, que permita que nuestros niños conozcan un ferrocarril funcionando, que alivie los problemas de nuestros servicios educativos sociales y sanitarios, financiando su crecimiento y expansión, que permita la financiación del desarrollo. Queremos ser iguales de iguales, queremos gozar del mismo nivel de desarrollo que la Pampa Húmeda, de la misma infraestructura, de las mismas inversiones portuarias, de las mismas posibilidades de desarrollo humano y económico. Desde el gobierno de Menem, ningún ferrocarril atraviesa nuestro territorio, se da la paradoja que se van a eliminar los subsidios a los ferrocarriles, subsidios que nunca existieron, que nunca pudimos percibir.

En nuestra región, tener memoria, es lograr la verdad y la justicia, pero también es pagar la deuda social a los argentinos excluidos. Tener memoria se traduce en mejorar la vida de nuestros ciudadanos, es hacer posible el ejercicio, día a día, de los derechos de

nuestros ciudadanos. Tener memoria, entre otras cosas constituir un fondo de reparación histórica para el Norte Grande. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Vivas.

Tiene la palabra la diputada Pacayut.

SRA. PACAYUT.- Señor presidente: es para adherir a las palabras de la diputada Vivas, adherir en el sentido de que hay que tener memoria. Sí, la memoria colectiva se construye y la memoria individual, como bien dice la palabra es individual, entonces cada uno de nosotros tiene un pedazo de memoria y entre todos deberemos construir la memoria colectiva, que va a garantizar la verdad y la justicia.

Por otra lado, la diputada hacía referencia al año 1976, y creo que una de las primeras cuestiones es recordar que lo que se concretó en 1976 se inició en 1966, que fue imponer un modelo económico que buscaba que este país se retrotraiga a otros momentos, momentos donde los derechos civiles, los derechos sociales, los derechos de los trabajadores y el desarrollo del País era diferente.

Se buscó retrotraer este País a la Década del '30, entonces seamos conscientes que desde el '66 hubo grupos militares y civiles que buscaron un cambio de modelo económico y eso fue lo que se impulsó a través de los golpes militares. Por eso, todos somos y todos esperamos el desarrollo de un País, que toda la República Argentina pueda ser partícipe del desarrollo, de la Justicia, de la verdad, de la igualdad, de la inclusión; pero tenemos todos que ser conscientes de nuestra participación y de nuestra memoria y reconstruir desde nuestra memoria una memoria colectiva que garantice todo esto para el País. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pacayut.

Antes de dar por finalizada la sesión, le voy a pedir a la señora secretaria que dé lectura, atento a que están presentes hoy ex combatientes de Malvinas, a la declaración que acabamos de aprobar y además invitar al Cuerpo y a todos los presentes, Dios mediante, el miércoles de la semana que viene a las 10 de la mañana, que vamos a llevar adelante un acto de reconocimiento a los ex combatientes de Malvinas, hermanos nuestros de Corrientes.

Así que vamos a dar lectura a la declaración aprobada y...

SR. RUBÍN.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- ¿Antes de dar lectura, diputado Rubín?

SR. RUBÍN.- Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Rubín.

21 de marzo de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. RUBÍN.- Señor presidente: quería pedirle que se dé lectura también al expediente 6.712, que es un proyecto de declaración que presentamos en un sentido parecido.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Como no, diputado Rubín.

-Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Para seguir con el tema, voy a rectificarme en el horario, miércoles 28 a las 9 y 30 horas. Se dará lectura a la otra declaración.

-“El reconocimiento por parte de esta Honorable Cámara a los Ex –Combatientes al cumplirse el trigésimo aniversario de la gesta de Malvinas a conmemorarse el 2 de abril de 2012”.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- No habiendo otro tema para tratar, invitamos al diputado Fernández a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Fernández Affur a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores legisladores, personal y público asistente, el diputado Fernández Affur procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente el diputado Fernández hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 21 y 33.